

Nombre del trámite:	IGE ESPECÍFICA POR EIA.
Descripción:	Exámen que cuantifica esta inmunoglobina específica dirigida a alérgenos como alimentos, pólenes, caspa de animales y dermatofagoides presentes en determinados individuos atópicos. Los alérgenos disponibles son: d1, d2, i1, i3, i6, h1, e1, e2, e3, m1, m2, m3, m6, g1, g3, g6, g12, t2, t3, t4, t7, t23, w1, w6, w9, u85, f25, f31, f35, f85, f1, f75, f2, f3, f23, f24, e204, f76, f77, f78, f27, f88, f45, f4, f5, f9, f14, f10, f13, f17, f20, f49, f84 y f237.
Detalles:	<p>Ensayos: IgE específica por EIA por alérgeno.</p> <p>Métodos: Enzimainmunoanálisis lineal.</p> <p>Requisitos previos: Ayuno de 8 horas.</p> <p>Tipo de Muestra: Suero.</p> <p>Volumen muestra pediátrica: Suero 1 mL.</p> <p>Volumen muestra adulto: Suero 1 mL.</p> <p>Criterio de Almacenamiento, Transporte: Tubo cerrado; muestra de suero entre 2°C y 8°C hasta 48 horas desde tomada la muestra.</p> <p>Criterio de Aceptación: Suero hasta 48 horas después de tomada la muestra, libre de lipemia y hemólisis. Bajo criterio de almacenamiento y transporte.</p> <p>Criterios de rechazo: Muestra sin formulario, Tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubos primarios quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Muestras fuera de rango de temperatura solicitada e incumplimiento en tiempo de toma de muestra.</p> <p>Código interno: 2211047</p>
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de los centros asistenciales.
Documentos requeridos:	Formulario de Solicitud Examen Inmunológico.
Paso a paso para realizar el trámite en Oficina	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Recepción y Toma de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. <ul style="list-style-type: none"> • Horario Toma de Muestras: De lunes a viernes entre las 08:30 y las 12:00 horas. • Horario Recepción de Muestras: de lunes a jueves entre las 08:00 y las 17:00 horas; viernes entre las 08:00 y las 16:00 horas. 3. Si la muestra es tomada en el Instituto de Salud Pública de Chile, diríjase al área de Atención Usuario. 4. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregarán un comprobante de recepción de muestras. 5. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente.

<p>Paso a paso para realizar el trámite en Oficina</p>	<ol style="list-style-type: none"> 6. El laboratorio del ISP efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. 7. En aquellos análisis que generen informe de resultados, estos pueden ser: <ol style="list-style-type: none"> a) Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de recepción. b) Para la entrega de resultados de exámenes a terceros, se requiere: fotocopia de la cédula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de recepción. c) Retirado por estafetas validados anualmente ante ISP por cada Centro Asistencial. d) Enviado desde Oficina de Partes ISP a los usuarios de la región Metropolitana y de regiones, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente. 8. Contacto por vía online en plataforma OIRS ruta: https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
<p>Tiempo realización</p>	<p>15 Días hábiles.</p>
<p>Vigencia</p>	<p>De acuerdo a indicación médica.</p>
<p>Costo</p>	<p>Ver Costo</p>
<p>Marco Legal</p>	<p>Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005. Artículos 9 y 57.</p>